



USHUAIA.

VISTO el EE-1967-2025 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 63/2025 (RAF 23), para el arreglo de los vehículos oficiales del I.P.V.yH, Marca: Renault, Modelo: Sandero, Dominio LTO959 y AB306MO, en la ciudad de Rio Grande de acuerdo a las tareas detalladas en el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

Que mediante RES-IPVyH-1747-2025, se autorizó el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que mediante NOTA-AEF-5404-2025 la Dirección General de Compras y Contrataciones determina que es necesario dictar el acto administrativo que adjudique el Renglón I y II de la Contratación Directa Nº 63/2025 (RAF 23) a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, CUIT Nº 30-71520150-6, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que nos ocupa.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 300030002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" subinsumo 145, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincial Nº 19,

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el Renglón I y II de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 63/2025 (RAF 23), para el arreglo de los vehículos oficiales del I.P.V.yH, Marca: Renault, Modelo: Sandero, Dominio LTO959 y AB306MO, a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, CUIT N° 30-71520150-6, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00); en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias; ello en virtud de los motivos expuestos en

los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" subinsumo 145, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Notificar a la empresa J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,